

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA I CONVOCATORIA DE 2025 DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D+i CONJUNTOS ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA (FIHGUV)

Reunida la Comisión de Seguimiento en fecha 3 de octubre del 2025, y priorizado los proyectos en función de los resultados de la evaluación realizada siguiendo los criterios de *evaluación de solicitudes y concesión de ayudas* definidos en las bases de la convocatoria de concesión de ayudas, publicada el 28 de mayo de 2025,

SE ACUERDA, publicar la Resolución de CONCESIÓN PROVISIONAL con la relación provisional de las ayudas para Proyectos de I+D+i PoliHGeneral concedidas (Anexo I) y denegadas (Anexo II).

Las personas interesadas dispondrán de un plazo máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del programa PoliHGeneral (<https://polihgeneral.es/convocatoria>) para exponer las alegaciones que se estimen oportunas. Si no se formularan alegaciones o un desistimiento expreso en dicho plazo, se entenderá que la propuesta ha sido aceptada. El documento de renuncia o de alegaciones, en su caso, por parte de los/as interesados/as, se presentará a través del correo electrónico de la UPV (promocionidi@upv.es) o de la FIHGUV (fundacion_hgv@fihguv.es) dentro del plazo establecido, recibiendo necesariamente confirmación por email de que se ha recibido correctamente.

La aceptación de la ayuda por parte de los/as beneficiarios/as implica la aceptación de las normas establecidas en las Bases de la Convocatoria, las que se establezcan en la Resolución Definitiva y en el documento de Aceptación de la Ayuda que se firmará con posterioridad.

El incumplimiento de alguna de estas normas otorgará potestad a la Comisión de Seguimiento para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación del reintegro, por parte de los/as Investigadores/as Principales, del importe habilitado.

D. Salvador Coll Arnau
Vicerrector de Innovación y Transferencia, UPV

Dña. Goitzane Marcaida Benito
Presidenta Junta de Gobierno, FIHGUV



ANEXO I – SOLICITUDES CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE PARA PROYECTOS DE I+D+i CONJUNTOS ENTRE UPV-FIHGUV

CÓDIGO	ACRÓNIMO	1	2	3	4	5	6	7	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO (€)	IMPORTE CONCEDIDO UPV (€)	IMPORTE CONCEDIDO FIHGUV (€)
PHG2025-7	HEADMAP-3D	20,8	18,3	19,0	18,0	0,0	5,0	1,0	82,0	10.000,00 €	8.094,00 €	1.906,00 €
PHG2025-5	XR-CARE	22,2	17,0	18,0	13,0	0,0	5,0	1,0	76,2	10.000,00 €	8.600,00 €	1.400,00 €
PHG2025-14	SOFTCAIRS	20,1	15,5	20,0	14,5	0,0	5,0	1,0	76,1	10.000,00 €	5.634,40 €	4.365,60 €
PHG2025-13	PREDICTF	19,8	16,3	21,0	12,0	0,0	5,0	2,0	76,1	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
PHG2025-11	HESTIA	19,6	14,5	19,5	10,5	4,0	5,0	2,0	75,1	10.000,00 €	500,00 €	9.500,00 €
PHG2025-10	AGI-COOP	14,8	16,0	22,0	14,0	0,0	5,0	2,0	73,8	10.000,00 €	200,00 €	9.800,00 €

1. Excelencia científica del equipo investigador (23%).
2. Calidad técnica de la propuesta (20%).
3. Impacto tecnológico y de mercado (20%).
4. Impacto clínico (25%).
5. Participación activa con tareas en el proyecto de empresas potencialmente interesadas en la explotación de resultados (4%).
6. Novedad de la colaboración (5%).
7. Equilibrio de género en el equipo investigador y perspectiva de género en el proyecto de innovación (3%).

I CONVOCATORIA DE AYUDAS POLIHGENERAL 2025

<https://polihgeneral.es>



Cód. Validación: 66YMZPHT33X5NE2NA2A3SK2LD
Verificación: <https://fihgu.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

ANEXO II – SOLICITUDES DENEGADAS PROVISIONALMENTE PARA PROYECTOS DE I+D+i CONJUNTOS ENTRE UPV-FIHGUV

Las solicitudes de los proyectos no alcanzan la puntuación necesaria para ser financiadas.

CÓDIGO	ACRÓNIMO	1	2	3	4	5	6	7	PUNTUACIÓN TOTAL
PHG2025-19	AURELIO	10,7	18,0	19,5	13,8	4,0	2,5	1,0	69,5
PHG2025-15	SIGFAR-UCI	17,4	15,0	16,0	12,0	0,0	5,0	2,0	67,4
PHG2025-17	DIMAS	17,0	16,5	19,0	1,0	0,0	5,0	3,0	61,5
PHG2025-18	SENTIA	15,2	13,0	15,0	11,0	0,0	5,0	2,0	61,2
PHG2025-8	INTROCAR	11,4	12,5	18,5	11,0	0,0	5,0	2,0	60,4
PHG2025-9	ILLUMINATE	11,7	11,0	17,0	12,0	0,0	5,0	2,0	58,7
PHG2025-12	SONAGAMIT	8,8	14,5	12,5	10,0	0,0	5,0	2,0	52,8
PHG2025-16	DOSE-TSEI	14,7	12,5	11,0	8,5	0,0	0,0	1,0	47,7
PHG2025-20	SENSAR-NF	11,2	10,5	13,0	0,0	0,0	5,0	1,0	40,7

1. Excelencia científica del equipo investigador (23%).
2. Calidad técnica de la propuesta (20%).
3. Impacto tecnológico y de mercado (20%).
4. Impacto clínico (25%).
5. Participación activa con tareas en el proyecto de empresas potencialmente interesadas en la explotación de resultados (4%).
6. Novedad de la colaboración (5%).
7. Equilibrio de género en el equipo investigador y perspectiva de género en el proyecto de innovación (3%).

I CONVOCATORIA DE AYUDAS POLIHGENERAL 2025

<https://polihgeneral.es>



Cód. Validación: 66YMZPHT33
Verificación: <https://fihu.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico